



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023).
REF: PROCESO: 110013103013-2023-00181-00.

En atención al informe secretarial que antecede, siendo procedente se Dispone:

PRIMERO: AVOCAR conocimiento de las presentes diligencias remitidas por parte del Juzgado Primero (1) Civil del Circuito de Itagüí – Antioquia.

SEGUNDO: En firme ingresen las diligencias al Despacho para proseguir con el correspondiente trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVÁRA CARRILLO
Juez